



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA,  
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA,  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2013**

**ACUERDO**

**12º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al examen de los siguientes asuntos:

**ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL POLIDEPORTIVO DE "LA LEGUA" COFINANCIADO POR EL FORCOL".-**

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL POLIDEPORTIVO DE "LA LEGUA" COFINANCIADO POR EL FORCOL".-

**UNIDAD GESTORA:** PROGRAMAS COFINANCIADOS.

**PROCEDIMIENTO:** NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** EL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO SE DETERMINA EN EL IMPORTE DE 41.148,22 EUROS DE PRINCIPAL MÁS 8.641,13 EUROS DE I.V.A. TOTAL: 49.789,35 EUROS EN TOTAL.

**PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** UN (1) MES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO.

**TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA:** "INPORMAN BUILDING, S.A.U."; "POLIGRÁS IBÉRICA, S.A." Y "SALTER SPORT, S.A.", RESPECTIVAMENTE.

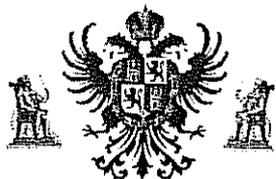
**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 10 DE MAYO DE 2013, A LAS 14:00 HORAS.

**PLICAS PRESENTADAS:** LOS TRES (3) TERCEROS INVITADOS.

Reunida la Junta de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año en curso, los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 14 del mismo mes sobre el examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar"; significándose que de los tres (3) licitadores presentados se encuentran admitidos en principio dos (2), "INPORMAN BUILDING, S.A.U. y "POLIGRÁS IBÉRICA, S.A.", en principio, condicionándose dicho extremo a las subsanaciones que cada uno de ellos deben de realizar así como al resultado de la misma. Respecto de la proposición que presenta "SALTER SPORT, S.A." la Ponencia Técnica de Contratación propone el **rechazo** de la misma dado que **no** se presenta el correspondiente sobre "A" comprensivo de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar".

Asimismo en la reunión celebrada dicho día por la referida Ponencia Técnica de Contratación se procedió a la apertura de las ofertas económicas admitidas, en principio, con el resultado siguiente:

- "INPORMAN BUILDING, S.A.U.": Oferta la cantidad de 41.000 euros de principal, más 8.610 euros de I.V.A. (**49.610 euros en total**).
- "POLIGRÁS IBÉRICA, S.A.": Oferta la cantidad de 41.148,22 euros de principal, más 8.141,13 euros de I.V.A. (**49.789,35 euros en total**).



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Con fecha 20 de mayo de 2013 la Unidad Gestora del expediente emite informe de valoración de las proposiciones admitidas en el que se pone de manifiesto que una vez tenido en cuenta el único aspecto de adjudicación previsto en el Pliego (precio), resulta que la primera clasificada es la empresa "INPORMAN BUILDING, S.A.U."

Visto lo anterior, y constatado que dicho licitador ha subsanado la documentación administrativa para la que fue requerido y, que la misma resulta conforme; la **Junta de Contratación acuerda:**

- **Rechazar** la proposición presentada por la empresa "SALTER SPORT, S.A." por carecer la misma del sobre "A", esto es de la totalidad de documentación acreditativa de la "capacidad para contratar".
- **Clasificar** a los dos (2) licitadores restantes como sigue a continuación:
  1. "INPORMAN BUILDING, S.A.U."
  2. "POLIGRÁS IBÉRICA, S.A."
- **Requerir** a la empresa "INPORMAN BUILDING, S.A.U." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
  - a) **Depósito de garantía definitiva en el importe de 2.050 euros.**
  - b) **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.**

Habiéndose cumplimentado por parte de la empresa "INPORMAN BUILDING, S.A.U." los extremos requeridos por la Junta de Contratación, la Unidad Gestora de los Servicios Técnicos de Urbanismo, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 1.994.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar el suministro objeto del presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "INPORMAN BUILDING, S.A.U."
- **Precio adjudicación del contrato:** 41.000 euros de principal, más 8.610 euros de I.V.A. **(49.610 euros en total).**
- **Plazo de ejecución del contrato:** UN (1) MES desde la firma del contrato.

**SEGUNDO.-** Delegar en la Junta de Contratación el resto de actuaciones del presente contrato hasta su finalización, debiendo dar cuenta a esta Junta de Gobierno."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
ÉL SECRÉTARIO GENERAL DE GOBIERNO,

